

la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto N° 1218 que nombra al Sr. Lic. Pedro Pablo Cabral Bermúdez Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.— G. O. N° 5939, del 3 de Julio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1218.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Señor Lic. Pedro Pablo Cabral Bermúdez queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución del Licenciado Horacio Vicioso S.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1219 que nombra al Lic. Justo Castellanos O. Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Perú.— G. O. N° 5939, del 3 de Julio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1219.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Justo Castellanos O. queda nombra-

dó Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Perú.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 1220 que nombra al Lic. René Malagón Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos.— G. O. Nº 5939, del 3 de Julio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1220.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado René Malagón queda nombrado Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y tres, años 100º de la Independencia, 80º de la Restauración y 14º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto Nº 1221 que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al Primer Teniente Arturo R. Espaillat, del Ejército Nacional.— G. O. Nº 5939, del 3 de Julio de 1943.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1221.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado;